SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 8/2023

CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA EN EL INTERCAMBIO COMERCIAL – CORMIS

"CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA EN EL INTERCAMBIO COMERCIAL – CORMIS"

SECTOR AUDITADO

Dirección Nacional de Operaciones (DNO)
Dirección de Centro Regional Corrientes – Misiones (DCR CORMIS) CR Protección Vegetal y CR Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

OBJETO

Auditar las acciones realizadas y/o supervisadas por el SENASA en la regulación y control de requisitos que deben cumplir las áreas intervinientes respecto a productos, subproductos y derivados vegetales en las operaciones de certificación fitosanitaria y de inocuidad, para el intercambio comercial en la DCR CORMIS (exportación-importación-tránsito internacional-inocuidad en la importación "Plan Nacional de Control de Residuos e Higiene de Alimentos de Origen Vegetal -CREHA vegetal-").

ALCANCE

- **Período auditado:**

Abarcó las actividades realizadas durante el ejercicio 2021 hasta mayo 2023. Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses de abril y mayo del corriente año.

- **Programa de trabajo:**

– Se analizó y evaluó la vigencia y adecuación de la normativa aplicable al objeto de auditoría.
– Se examinaron las estrategias y acciones de control implementadas en la DCR CORMIS sobre las operaciones de intercambio comercial.

- Se analizó la consistencia de la información registrada en los sistemas informáticos CERTPOV, SIGPVIMPO, SISTEMA DE GESTIÓN DE TRANSITOS INTERNACIONALES y SIGDTV.
- Se evaluó la congruencia de la documentación que respalda las operaciones de Exportación e Importación y que sustenta la emisión de los Certificados Fitosanitarios (CF) y Certificados de Importación (CI) respectivamente.
- Se verificó la pertinencia de la mercadería declarada en el Permiso de Embarque (PE), respecto a la certificada en los Certificados Fitosanitarios (CF), para los trámites de exportación de grano partido por Bernardo de Irigoyen y Puerto Iguazú.
- Se constató en el Sistema de Tránsitos Internacionales, el egreso de los tránsitos ingresados por Bernardo de Irigoyen y Puerto Iguazú.
- Se cotejó la correspondencia de la AFIDI con las declaraciones adicionales del Certificado Fitosanitario del país de origen de la mercadería importada desde Brasil correspondiente a Cucurbitaceas.
- Se verificó la certificación del cumplimiento de Procedimientos y Protocolos de importación y exportación a través de CERTPOV y SIGPVIMPO y de la documentación de respaldo presente en las OS.
- Se analizaron los DTV-e emitidos desde y hacia los puestos de frontera de Bernardo de Irigoyen y Puerto Iguazú.
- Se verificaron los controles de gestión efectuados por la DNPV-DCEV a la DCR CORMIS en el marco de la Resolución SENASA N° 748/2010, vinculados a operaciones de intercambio comercial.
- Se constató el cumplimiento de la integridad de tomas de muestra de residuos a través del SIGPVIMPO para el Plan Anual de Muestreo establecido por la COGVARC.
- Se participó en las tareas operativas de fiscalización de importación y exportación en los pasos Bernardo de Irigoyen y Puerto Iguazú.

RESEÑA DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados al Sector Auditado, no se identificaron inconsistencias que requieran formular hallazgos de auditoría.

CONCLUSIÓN GENERAL

De la valoración de las evidencias de auditoría relevadas en función a los procedimientos aplicados sobre el objeto de auditoría, se observó que las Coordinaciones Regional de Protección Vegetal y de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria cuentan con mecanismos de control interno que permiten mantener de manera razonable el seguimiento de las acciones operativas ejecutadas. Esto posibilitó que se pudieran detectar sugerencia de mejoras operativas para las áreas regulatorias que contribuirían a optimizar el funcionamiento de puntos críticos de control, como por ejemplo, en la funcionalidad del sistema DTV-e, alerta temprana por detección de plagas en exportaciones que minimicen las notificaciones de intercepción de plagas por parte de terceros países, la actualización de la información sobre plagas presentes, toma de muestras para análisis de residuos y contaminantes; como así también en temas de "equidad de proceso", en cuanto las causales de derivación de trámites de importación entre Puntos de Inspección Fitosanitaria de ingreso y destino de la mercadería.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de junio de 2023.-

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-72742636-APN-UAI#SENASA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 26 de Junio de 2023

Referencia: Informe Ejecutivo de Auditoría N° 8/2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.26 13:58:04 -03:00

Susana Beatriz Montero
Auditora Interna Titular
Unidad de Auditoría Interna
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.26 13:58:05 -03:00